

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33277 VALLADOLID

Doña Gloria Morchon Izquierdo, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil número uno de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000342/2013 y NIG n.º 47186 47 1 2013 /0000380 se ha dictado en fecha 18/07/2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Excavaciones y Áridos Aceves S.L, con CIF: B-47526504 con domicilio social en Valladolid, calle Plata, 62, polígono industrial de San Cristóbal, coincidente con el centro de intereses principales.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización. Se ha designado, como administrador concursal don Javier Gurpegui González, con domicilio postal en calle Ignacio Serrano, n.º 1, bajo 9, de Valladolid, dirección electrónica concursoexcavacionesaceves@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 26 de julio de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130049909-1